



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

*Anuncio de licitación del aprovechamiento forestal de madera MA/29/E/2022/02 del monte «Acebal-Vizcarra» número 29 del C.U.P. sito en Pradoluengo.*

*Tercera subasta*

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera MA/29/E/2022/02, del monte de utilidad pública n.º 29 «Acebal-Vizcarra», sito en Pradoluengo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Pradoluengo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría del ayuntamiento, sita en plaza Clemente Zaldo, n.º 12, de Pradoluengo, C.P. 09290. Teléfono: 947 58 60 01. Fax: 947 58 65 54. Correo electrónico: ayuntamiento@pradoluengo.es. Perfil del contratante: [www.pradoluengo.sedelectronica.es](http://www.pradoluengo.sedelectronica.es)

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el mismo día de finalización del plazo para presentar ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

La adjudicación del aprovechamiento forestal cuyas características se concretan en las siguientes especificaciones:

– Localización: paraje «Camino del Maguillo». Rodal (3-4), subrodal (3b-4.<sup>a</sup>-4b y 4f) del M.U.P. n.º 29.

– Monte certificado: sí.

– Especie principal: pino silvestre (*Pinus sylvestris*).

– Tipo de aprovechamiento: clara.

– Superficie: 42,72 hectáreas.

– Cosa cierta: pies señalados (3.555).

– Volumen estimado: 4.549,04 m<sup>3</sup> (6.000,00 estéreos).

– Modalidad de enajenación: a liquidación final.

– Plazo de ejecución: 12 meses desde la notificación de la adjudicación.

– Operaciones facultativas: las operaciones facultativas de señalamiento de pies a cortar de forma selectiva en al superficie de corta, serán a cargo del adjudicatario. Importe total indicativo: 4.781,44 euros, IVA incluido.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado.



*3. – Procedimiento de selección y adjudicación:*

La forma de adjudicación del aprovechamiento forestal será la subasta pública, mediante procedimiento abierto, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el de mejor precio.

*4. – Presupuesto base de licitación:*

El presupuesto base de licitación es el de 15 euros/estéreo, lo que supone una tasación inicial del aprovechamiento de noventa mil euros (90.000,00 euros), al que se aplicará el I.V.A. al tipo que legalmente le corresponda, y sin incluir los gastos de operaciones facultativas, según tasación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

*5. – Acreditación aptitud para contratar:*

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones para contratar.

*6. – Presentación de ofertas:*

OPCIÓN A. – PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

La presente licitación tiene carácter electrónico.

Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la plataforma de la central de contratación de la Diputación de Burgos, [www.burgos.es](http://www.burgos.es)

La utilización de estos servicios supone:

- La preparación y presentación de ofertas de forma telemática por el licitador.
- La custodia electrónica de ofertas por el sistema.
- La apertura y evaluación de la documentación a través de la plataforma.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14:00 horas del quinceavo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público.

La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos sobres en el envío.

Una vez realizada la presentación, la herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo.



OPCIÓN B. – PRESENTACIÓN MANUAL.

Para la licitación del presente contrato, y como alternativa ante imprevistos de falta de alta en la plataforma de contratación del estado, técnicos o logísticos y de forma excepcional para este contrato se podrá presentar en papel.

Las ofertas se presentarán en el ayuntamiento con domicilio en plaza Clemente Zaldo, n.º 12, en horario de 9:00 a 14:00, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico ([ayuntamiento@pradoluengo.es](mailto:ayuntamiento@pradoluengo.es)) o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido correo se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

7. – *Garantías:*

- a) Provisional: 1.000,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de tasación total.

8. – *Apertura de ofertas:*

La mesa de contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Pradoluengo, a 23 de enero de 2023.

El alcalde,  
Antonio Miguel Araúzo González